

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Circuito
ITAGUI (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **063**

Fecha Estado: 16/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220180013000	Ejecutivo Singular	JIVESA S.A.	MARIA EUGENIA CALLE DE VELEZ	El Despacho Resuelve Ordena expedir certificado	15/09/2020		
05360310300220190023900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	C.I. DOÑA PAULA S.A.	El Despacho Resuelve aprueba liq costas, ordena emitir títulos a Barranquilla, admite subrogación, requiere nuevamente dte para gestionar traslado liquidación.	15/09/2020		
05360310300220190028800	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES S.A.S	El Despacho Resuelve Declara la terminación del proceso	15/09/2020		
05360310300220190030400	Verbal	CARLOS ALBERTO MORALES MORALES	ESTIBAS Y HUACALES DE LA LOMA	El Despacho Resuelve Responde petición. Ordena librar oficio	15/09/2020		
05360310300220190031700	Verbal	CARMEN ROSA LAVERDE SEGURO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	El Despacho Resuelve Requiere al actor	15/09/2020		
05360310300220200008800	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALEXANDER SIERRA MAYA	INVERSIONES TRIBILIN S.A.S.	El Despacho Resuelve Sobre acumulación	15/09/2020		
05360310300220200008900	Ejecutivo Singular	LUIS ORLANDO ARENAS GONZALEZ	PAULA ANDREA BOLAÑOS	El Despacho Resuelve Libra oficio.Pone información conocimiento del actor	15/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HERNÁN DARÍO RODAS ARBOLEDA
SECRETARIO (A)